

MEMORIAL PRESENTANDO RELIQUIDACION DE CREDITO

Julio Torres Murillo <juliogustavotm@hotmail.com>

Lun 27/03/2023 8:20 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Arjona <j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (219 KB)

EJECUTIVO SINGULAR RAD 2012-00131.pdf;

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Julio Gustavo Torres Murillo

Abogado Titulado – Universidad Simón Bolívar
Especializados: Asuntos Penales, Civiles y de Familia, etc.
Dirección: Calle 3era. de Santa Lucia No. 34-36 Tel. 6291878
Cel. 3114038944 - Arjona - Bol.

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR.

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DE: NILSA MARTINEZ PAYARES
CONTRA: PAOLA PEREZ JULIO
RAD. No. 2012-00131

JULIO GUSTAVO TORRES MURILLO, conocido dentro de este asunto como Apoderado especial de la parte demandante, mediante el presente escrito vengo ante usted con mi acostumbrado respeto, para presentar la Reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

INTERESES.....\$ 312.000

Los intereses se causaron a la renta del 2% mensual, en 24 meses, comprendidos desde el día 26 de Marzo de 2021, hasta el día 26 de Marzo de 2023,

Atentamente,



Julio Gustavo Torres Murillo
C.C. No. 73.556.123 Arjona – Bol.
T.P. 98-269 del C. S. de la J